

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La Carlota es un municipio español de la provincia de Córdoba, Andalucía. En el año 2021 contaba con 14228 habitantes de los que 7070 son hombres y 7158 mujeres cuya media de edad es de 41.3 y el 22,3% son menores de 20 años. Su extensión superficial es de 80 km² y tiene una densidad de 143,6 hab/km². Sus coordenadas geográficas son 37° 40 N, 4° 56O. Se encuentra situada a una altitud de 228 metros y a 30 kilómetros de la capital de provincia, Córdoba. Debido a la historia de su fundación la población se halla repartida en 11 distritos o núcleos: el propio de la cabecera del municipio de La Carlota y diez departamentos.

Situación geográfica y contexto socio económico.

El municipio de La Carlota, situado al sudoeste de la provincia de Córdoba, en la comarca del Bajo Guadalquivir, limitando con la provincia de Sevilla por el Sur y Oeste, y con Córdoba y Guadalcazar, por el Norte, presenta una demografía un tanto singular, dado el carácter colonial de su origen relativamente reciente. Su población en continuo crecimiento se caracteriza por un alto grado de diseminación, puesto que la cabecera del municipio sólo alberga un 40% del total del número de habitantes, repartiéndose el resto entre diez localidades más, llamadas departamentos (La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, El Arrecife, El Garabato, Chica Carlota, Las Pinedas, El Rinconcillo, La Fuencubierta y Aldea Quintana). Dichos departamentos tienen una dependencia casi total en materia de servicios públicos y privados, con una buena oferta de viviendas de V.P.O. y con una suficiente oferta de infraestructuras en el polígono industrial, además de la ya clásica oferta en servicios de comercio, se está dejando sentir con fuerza, afianzando su liderazgo como núcleo catalizador de todas las actividades públicas y privadas del municipio. Resulta significativo el hecho de que, al contrario de otros pueblos de la provincia, la población tiende a un crecimiento ascendente, un 2% en los últimos años. Asimismo, resulta destacable la relación inmigración/emigración que presenta un signo positivo, se han establecido en la zona noventa personas más de las que han salido de la comarca. Los habitantes de La Carlota junto con sus departamentos están dedicados fundamentalmente al sector agrícola y ganadero, con una importante participación en el sector servicios. Un dato especialmente significativo es que La Carlota cuenta con un número importante de plazas hoteleras en el conjunto de todos los pueblos de nuestra provincia.

En cuanto a la población se refiere y sus actitudes hacia lo académico, podemos diferenciar dos grupos que enfocan la educación y/o la preparación profesional de sus hijos e hijas desde dos perspectivas distintas:

Familias que se preocupan por la formación académica de sus hijos e hijas, ya que muchos de ellos no pudieron completarla o no consiguieron alcanzar una formación media o superior por circunstancias socioculturales, necesidades económicas o familiares. Dentro de este grupo se incluyen también las familias cuyos progenitores poseen titulación superior y que desarrollan su actividad laboral como funcionarios o como profesionales liberales.

Familias cuya gran preocupación es la económica; trabajan, casi en el cien por cien de los casos, fuera de casa (tanto el padre como la madre) y se reduce considerablemente el número de hijos/as, por lo que aspiran a que a éstos no les falte prácticamente nada material (casa, coche, vacaciones, buena ropa, etc.). Las expectativas de formación para sus hijos son escasas y, aunque manifiestan que aspiran a que obtengan como mínimo el Título de Graduado en ESO, desconocen o no ponen en práctica estrategias para fomentar hábitos de estudio, cediendo ante la desmotivación y falta de interés de sus hijos e hijas. Para mejorar los rendimientos del alumnado de esta procedencia es necesaria la modificación de dichas expectativas. La participación de la población infantil y juvenil en las actividades promovidas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento es escasa. Son muchas las actividades y talleres que se organizan desde dicha Concejalía (partiendo en muchos casos de encuestas realizadas a los interesados) a lo largo del año, pero resulta laborioso obtener un aforo mínimo. En este sentido, nuestro centro se convierte en muchas ocasiones en el único referente de actividades culturales (biblioteca, visitas culturales, competiciones deportivas). Por ello, Ayuntamiento e Institutos de la localidad venimos coordinándonos desde hace tiempo para tratar de conseguir nuestros objetivos, aunando esfuerzos y realizando actividades conjuntas sirviendo el propio centro en muchas ocasiones, especialmente el Departamento de Orientación y las tutorías, como medio de difusión de las actividades que se organizan en La Carlota y su entorno propio.

Características de nuestro centro y oferta educativa.

El edificio del IES "El Sauce", ubicado en la periferia de la localidad de La Carlota, imparte enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria. Como servicios complementarios, disponemos de cinco líneas de transporte compartidas con el IES NUEVAS POBLACIONES:

- Los Algarbes - La Paz.
- Rinconcillo - Monte Alto.
- Aldea Quintana - Arrecife.
- Guadalcazar - Fuencubierta
- Las Pinedas - La Chica Carlota - El Garabato

Nuestro alumnado.

El alumnado del Centro presenta, en rasgos generales, las siguientes características:

Incorporación de alumnos/as en 3º de la E.S.O. procedentes de Colegios con secciones de 1º y 2º de la E.S.O. (El Arrecife, Guadalcazar, Monte-Alto,) que requieren un procedimiento específico de adaptación a la dinámica natural de trabajo del centro y que en casos puntuales requiere también una adaptación en niveles de contenido o en procedimientos específicos de aprendizaje.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Música está formado por tres profesoras, una de Música y dos de Religión: una de Religión Católica y otra de Religión Evangélica. Esta singular característica se debe a que las materias de Religión no forman un Departamento y las asignaturas impartidas por estas dos profesoras quedan adscritas al de la materia de Música. Por su parte, el Departamento de Música pertenece al Área de Artística que, a su vez, está formada por tres departamentos, el de Educación Física, el de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y el de Música.

La carga lectiva del Departamento de Música y las asignaturas impartidas en los distintos grupos y cursos son las siguientes:

DEPARTAMENTO DE MÚSICA, CURSO 2025-2026:

SECCIÓN MÚSICA 1º ESO

1ºA: 31 alumnos y alumnas

1ºB: 31 alumnos y alumnas

1ºC: 31 alumnos y alumnas

TOTAL 1º: 93

MÚSICA 2º ESO

2ºA: 28 alumnos y alumnas

2ºB: 27 alumnos y alumnas

2ºC: 27 alumnos y alumnas

TOTAL 2º: 82

MÚSICA 4ºA/C: 27 alumnos y alumnas

TOTAL 1º, 2º y 4º: 202

ATENCIÓN EDUCATIVA (ATEDU)

1ºC: 13 alumnos y alumnas.

SECCIÓN DE RELIGIÓN

- RELIGIÓN CATÓLICA: 1º ESO (tres grupos: 3 horas); 2º ESO (dos grupos, 2 horas); 3º ESO (tres grupos: 3 horas); 4º ESO (dos grupos: 2 horas). TOTAL HORAS SEMANALES: 10

- RELIGIÓN EVANGÉLICA: 1º ESO (un grupo: 1 hora); 2º ESO (un grupo, 1 hora); 3º ESO (un grupo: 1 hora); 4º ESO (un grupo: una hora). TOTAL HORAS SEMANALES: 4

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La evaluación de la materia de Música será continua, formativa e integradora.

- Al ser continua, si durante el proceso el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, se adoptarán las medidas oportunas tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Se tratará de que siempre estén dirigidas a la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. Por tanto, se adoptarán las medidas correctoras necesarias: cambio de metodología, adaptación de los contenidos, medidas de refuerzo educativo, nuevas actividades, adopción de medidas disciplinarias concretas, etc. Dado el carácter continuo de la materia, existe la posibilidad de introducir trabajos de refuerzo o actividades de recuperación incluso pruebas de recuperación parciales si así lo considerara necesario la profesora, con objeto de valorar el grado de consecución de las competencias.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta como referentes últimos la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia

práctica docente atendiendo principalmente a los tres indicadores que hemos marcado más abajo: los resultados de la materia, la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y a la utilización de instrumentos de evaluación para asegurar que son variados, diversos, accesibles y adaptados. Esto se revisará más a fondo al finalizar cada trimestre.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar. Se informará previamente a todos los alumnos sobre los criterios de evaluación establecidos para cada tipo de ejercicio, prueba específica, trabajo, etc, procurando que su aplicación sea lo más clara y objetiva posible. Para los trabajos de índole más práctica y de realización musical, se usarán rúbricas.

Para obtener una calificación positiva en la materia de Música, será necesario alcanzar una nota igual o superior a 5 al final de curso. Esta calificación se obtendrá de la nota media obtenida en cada uno de los criterios de evaluación. A su vez, cada criterio de evaluación tendrá una calificación final que será la media de entre todas las notas asignadas al mismo criterio. Todos los criterios de evaluación dentro de una misma competencia específica tendrán el mismo valor. A su vez, cada competencia específica tendrá un valor de porcentaje de forma que todas ellas, en nuestro caso, cuatro, conformen un 100%. Si al finalizar el primer o segundo trimestre, por diversos motivos, no se pudiera llegar a evaluar algún criterio, la nota se obtendrá de hacer una proporción del total del porcentaje empleado para evaluar como si hubiéramos utilizado el 100 % de los criterios.

Dentro de los tres grupos que existen para organizar la respuesta educativas encontramos los Programas de Refuerzo del Aprendizaje destinados a recuperar materias pendientes. Los alumnos que no habiendo aprobado la asignatura a lo largo del curso pero pasen a otros cursos superiores, deberán recuperarla siguiendo un Programa de Refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberán superar la evaluación correspondiente a dicho programa. El procedimiento de recuperación para los alumnos que tengan la materia de Música con calificación negativa en cursos anteriores se describe a continuación.

- RECUPERACIÓN DE MÚSICA DE 1º DE ESO

-Si se está cursando 2º de ESO, existe la posibilidad de recuperarla si se aprueba el primer, segundo o tercer trimestre del curso de 2º. En ese caso, automáticamente quedaría aprobada.

Si el alumno o alumna no está cursando 2º de ESO sino que cursa 3º o 4º, o incluso para aquellos que cursan 2º pero no se sabe si van a aprobar algún trimestre de 2º, a lo largo del mes de octubre se le proporcionará toda la información necesaria para recuperar la materia de 1º mediante un seguimiento aparte. Se le entregarán los ejercicios que realizar ("cuadernillo de preparación") y fechas de las pruebas de cada evaluación y unas fotocopias o libro de texto que le serviría como material para realizar las actividades de ese cuadernillo. Estas pruebas vienen definidas por el centro en lo que se conoce como "semana de pendientes" cuyo calendario es el que se describe:

Primera evaluación 17 al 21 de noviembre

- Segunda evaluación 16 al 20 de febrero

- Tercera evaluación 18 al 22 de mayo

Las pruebas constarán de los contenidos más básicos del curso y se prepararán repasando y consultando los contenidos desarrollados en el cuaderno de trabajo de la materia del curso anterior, así como realizando los ejercicios entregados al alumnado y que deben ser devueltos a la profesora con la antelación suficiente (se establece fecha tope en la información) para que sean corregidas y se puedan consultar las dificultades encontradas y servirán de referencia para la realización de las pruebas trimestrales.

Para recuperar la asignatura, los alumnos deberán entregar las actividades de refuerzo correctamente realizadas y obtener una nota mínima de cinco en la media ponderada de las tres pruebas escritas.

- RECUPERACIÓN DE MÚSICA DE 2º DE ESO:

El alumnado que tiene que recuperar Música de 2º este curso seguirá el mismo proceso que el que tiene pendiente la Música de 1º con la salvedad de que, al no estar cursando la materia en el curso actual, no tiene la posibilidad de recuperar la materia aprobando la del curso actual.

Para facilitar la entrega de materiales también se crearán clases de Classroom desde donde se podrá proporcionar material para hacer actividades así como para enviar a la profesora algún ejercicio de índole práctica grabado en caso de que fuera necesario.

A la hora de redondear las calificaciones del alumno una vez se obtenga la media de los distintos criterios de evaluación, se tendrá en cuenta positivamente la actitud hacia el aprendizaje y todo lo que ellos supone: esfuerzo, participación dentro del aula, trabajo dentro y fuera del aula y entrega de actividades.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. Así pues, de forma más sistemática, se llevará a cabo dicho proceso al finalizar cada trimestre, si bien, esto se puede hacer además en distintos momentos del curso, especialmente al finalizar cada unidad didáctica, cada situación de aprendizaje o proyecto llevado a cabo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Para realizar la evaluación inicial nos basaremos en las siguientes técnicas, herramientas de evaluación y las evidencias. Así se podrá detectar dentro de la disciplina musical qué competencias han adquirido en el primer curso de la ESO.

- Técnica de la encuestación: a través de la herramienta del cuestionario el alumnado proporciona información a la profesora con la evidencia de un cuestionario de hábitos y consumos musicales. Aunque la mayor parte del alumnado ya ha cursado música en el centro el año anterior, algunos experimentan cambios importantes durante el verano en gustos, preferencias... Incluso inician actividades artístico-musicales nuevas o abandonan algunas que practicaban. Del mismo modo, conoceremos su contexto musical familiar: qué música escuchan, con qué frecuencia, si les gusta o no la música, etc, qué actividades musicales han desarrollado a lo largo de su vida en cualquier lugar individualmente o en grupos, si han recibido formación artística complementaria aparte de la música, o sea, sobre danza, baile flamenco, gimnasia rítmica, etc.

- Técnica del análisis de un producto: mediante la herramienta de la rúbrica y la evidencia o producto de una pieza musical, conoceremos su nivel competencial para producir música. Cada alumno escogerá una canción para interpretarla en clase a los pocos días del inicio del curso. Se les avisa el primer día de clase con objeto de que puedan prepararla o repasarla. Se les explica que puede tratarse tanto de una pieza que hayan aprendido en los cursos anteriores como de una que hayan aprendido por sí mismos y que pueden tocarla con un instrumento que o bien puedan portar a clase o que esté disponible en el aula de música. La rúbrica establecerá el nivel competencial en aspectos interpretativos básicos tales como: seguimiento melódico, sentido rítmico, realización de matices, coordinación motriz, memorización y lectura de partitura.

A partir de las conclusiones extraídas en la evaluación inicial, se tomarán las medidas que ayuden al aprendizaje de todo el alumnado.

- Se potenciará el trabajo de la competencia específica número 2 mediante la cual se trabaja en los saberes tales como las técnicas para la interpretación y la participación con iniciativa, confianza y creatividad.

- Se potenciará el trabajo de la competencia específica 3 mediante la cual se desarrolla la lectura de partituras sencillas identificando los elementos básicos del lenguaje musical y mediante la cual se emplean técnicas de interpretación instrumental, vocal o corporal con estrategias de memorización y de ensayo.

- Se recurrirá a medidas de atención a la diversidad a la hora de tocar instrumentos de forma que el reparto de los instrumentos del aula sea favorable a la situación del alumnado.

- Se variará y se usará diversidad en los recursos usados.

2. Principios Pedagógicos:

- Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. En música se trabajará atendiendo a la diversidad y respetando los ritmos de aprendizaje distintos de todo el alumnado, en la práctica instrumental, vocal, dancística y de percusión corporal se tratará de adaptar el instrumento y los logros a las características del alumnado. Igualmente se realizará pequeñas exposiciones orales en las que el alumnado tenga que trabajar en grupo buscando información y presentando en clase lo recopilado de forma organizada y estructurada. Se trabajará en grupo también cuando haya que interpretar piezas musicales.

- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. La música pretende dotar al alumnado de un léxico útil para poder describir fenómenos musicales. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. La materia de Música trabajará la lectura principalmente mediante las siguientes acciones: lecturas comprensivas de un libro de texto así como lecturas de artículos y textos de temática variada. Igualmente se realizará una lectura extensiva de acuerdo con lo recogido en el Plan Lector en 2º de la ESO (se hará a lo largo del curso). Se leerá la novela "Pequeña historia de la música", de Fernando Argenta de la editorial SM. La lectura se realizará en el aula en voz alta. Finalizada la misma, se realizará un trabajo distinto en cada trimestre en el que se refleje de forma esquematizada lo más básico de cada etapa de la historia de la música, que

es el contenido al que se dedica el libro.

Igualmente se trabajará la Competencia Lingüística en general que comprenderá principalmente el estudio de un vocabulario o glosario básico de los saberes de cada curso. El alumnado tendrá un anexo al final de sus notas de clase donde irá recopilando dichos términos y se irán acumulando a lo largo de los trimestres teniendo que realizar diversas actividades evaluables de distinta índole: pasapalabras, pruebas con sinónimos, antónimos, rellenar huecos eligiendo entre un listado de palabras, tachar de series de palabras la que no corresponda con la serie, escribir frases y explicar significados, definir conceptos y a la inversa, dar el concepto de una definición propuesta. Por otra parte, dada las características de nuestra materia, en la que la escucha de las canciones en la clase será algo recurrente, se prestará atención a las mismas. Se analizarán contenidos de canciones de forma esporádica, especialmente cuando se trate de música urbana y más cercana a los gustos musicales del alumnado.

- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. El alumnado realizará pequeños proyectos planteados tales como, por ejemplo, realizar trabajos grupales creando ritmos y percusión corporal que luego serán representados en clase o un canon con una parte dada y otra creada por ellos mismos.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Si algo tiene la materia de Música es su capacidad interdisciplinar además de su versatilidad para trabajar valores. Temas de salud como la contaminación acústica o un correcto uso de la voz; temas relacionados con el consumo responsable a la hora de consumir música; los valores de convivencia y paz como lenguaje universal que es; su capacidad para, a través de ella, tomar conciencia de los propios gustos musicales fuera de modas y corrientes comerciales formando un criterio propio, etc.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. La música es una disciplina que permite, mediante las letras de las canciones, poder contribuir al aprendizaje o al menos a la toma de contacto con otros idiomas. Tal es así, que una de las formas más lúdicas de aprender un idioma es mediante la música, concretamente mediante las canciones.

- Corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad. Nuestra materia no será una excepción y aportará en la medida que sea posible su grano de arena para que no exista desigualdad de oportunidades en el aprendizaje por tener el alumnado algunas de las características citadas, como bien queda reflejado más abajo en el apartado de atención a la diversidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los pilares principales que este curso deberán de empezar a considerarse en este segundo curso de eso son los que siguen:

- Cooperación
- Responsabilidad
- Nuevos enfoques (metodologías activas: aprendizaje cooperativo, ABP, ABJ, gamificación, flipped classroom, etc.)
- Diferentes agrupamientos
- Interdisciplinariedad
- Recursos analógicos y digitales
- Interés común
- Sostenibilidad
- Convivencia democrática
- Actividades y proyectos
- Complementarias y extraescolares

En el artículo 4 de la Orden de 14 de julio se recoge un apartado titulado así en el que se dice lo que presentamos

a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Dado el carácter tan interdisciplinar que tiene nuestra materia de Música, queremos reflejar la relación que existe con determinadas áreas y materias del currículum.

Y es que la educación musical debe contemplarse íntimamente ligada al estudio de otras materias. La música es una de las asignaturas que mayor número de relaciones puede contraer con las demás disciplinas del currículum del alumnado.

- Lengua y literatura: la historia de la música discurre paralela a los distintos movimientos literarios. Existe una gran presencia de la literatura en la historia de la música: Alfonso X el Sabio y sus Cantigas, la correspondencia

entre las formas musicales y poéticas (romance y madrigal) o la presencia de música en las obras de teatro de Calderón, Lope de Vega y otros dramaturgos.

- Geografía e Historia: el estudio de los momentos más representativos del devenir musical en Occidente se aborda a partir de los grandes periodos históricos en los que la música se contempla como una forma de expresión influenciada por la forma de vivir y pensar de cada época.
- Ciencias Naturales: las unidades donde se aborda el fenómeno sonoro están fuertemente impregnadas de aspectos que se relacionan con la física. Se hablará de la naturaleza del sonido, sus cualidades, su representación gráfica y de los armónicos, muy relacionados con las leyes físicas.
- Educación Plástica y Visual: al igual que con la literatura, la música está íntimamente ligada a las artes plásticas a lo largo de la historia. A veces coinciden las denominaciones artísticas de las etapas históricas (impresionismo, expresionismo...).
- Educación Física: la expresión corporal, la danza y el movimiento constituyen elementos relacionados en ambas áreas.
- Matemáticas: a través del conocimiento y estudio de las figuras, silencios y aspectos de la duración y el ritmo se trabajan aspectos de contenido matemático.
- Idiomas: los textos de canciones en distintos idiomas pueden motivar el trabajo de traducción y pronunciación, para lo cual se podría requerir la colaboración del profesorado de lengua extranjera.
- Tecnología: a través de la propuesta de construcción de instrumentos y objetos sonoros, los alumnos aplicarán conceptos relativos a la acústica y al comportamiento de materiales, buscando soluciones a los problemas técnicos que se planteen. Igualmente, la Música es una materia para la cual se requieren infinitud de elementos tecnológicos: manejo básico de Internet y aplicaciones, instrumentos electrónicos, ordenador, altavoces, micrófonos...

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los saberes básicos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las

distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

Se partirá del nivel de desarrollo del alumno o alumna, en sus distintos aspectos, para construir a partir de ese punto otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.

- Se dará prioridad a la comprensión de los saberes básicos que se trabajen frente a su aprendizaje mecánico.
- Se propiciarán oportunidades para poner en práctica los nuevos aprendizajes, de modo que el alumno pueda probar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- Se fomentará la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a los que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar el progreso respecto a sus logros.
- Se alternarán estrategias de imitación, exposición e indagación, según el tipo de saberes que se vaya a tratar y los conocimientos previos del alumnado sobre el mismo, procurando que las exposiciones del profesorado sean breves y vayan seguidas de alguna actividad de aplicación.
- Se potenciará la autonomía en el manejo de diversas fuentes de información, la creatividad, originalidad y sentido crítico.
- Se ha intentado organizar una buena secuencia de saberes sin que haya saltos de aprendizaje, procurando ir siempre de lo más sencillo a lo más complejo y de lo conocido a lo no conocido.
- Se procurará no presentar dos dificultades al mismo tiempo.

Un alumno aprenderá mejor si el profesor programa diferentes situaciones de aprendizaje para ese saber, de manera que tenga diferentes estrategias.

En la medida de lo posible, se tratará de atender a la diversidad de intereses y, sobre todo, de niveles, además para ello se intentará implicar a los alumnos con aprendizajes previos musicales más amplios (conservatorio, escuelas de música, academias, bandas, grupos folklóricos, coros...) en proceso de aprendizaje de los que se espera mayores dificultades de comprensión y expresión.

- Se favorecerán los procesos de autoevaluación y coevaluación del alumnado sobre sus propios logros.
- El agrupamiento del alumnado variará según el tipo de actividad que se realice, utilizando indistintamente el individual, pequeños grupo y grupo-clase; así mismo la formación de los grupos podrá ser homogénea o heterogénea según los objetivos que se planteen para dicha actividad.

Se tratará siempre que sea posible de relacionar los nuevos temas con sus conocimientos previos o con situaciones cercanas al alumnado, no necesariamente musicales.

Las actuaciones que se propone realizar desde la materia de Música para fomentar el desarrollo de la capacidad de comprensión son:

- Se procurará leer en voz alta algunos textos variados, aclarando el significado de los diferentes párrafos y pidiendo que los alumnos hagan una breve síntesis al final de la misma.
- Uso de otras fuentes de información en la pizarra digital, especialmente tablas resumen y esquemas para sintetizar los contenidos más áridos y teóricos.
- Hacerles observar los diferentes tipos de letra: subrayado, negrillas, cursiva..., que se usan en textos para resaltar y distinguir ideas principales de secundarias.
- Poner ejemplos sencillos sobre lo tratado, inmediatamente después de la lectura o explicación de un texto.
- Cuando se definen conceptos nuevos, en clase (oralmente), insistir en la sucesión lógica de los elementos que deben aparecer en la misma cuando se escriba; ej. Cómo es, dónde se coloca y para qué sirve... así como no usar la palabra que se quiere definir o un derivado de la misma. Esto se hará a través de un glosario o vocabulario que se facilitará al comienzo del curso al alumnado en Classroom. Este vocabulario también se trabajará de forma lúdica, con actividades de gamificación como ruletas de palabras (pasapalabras) de la plataforma Educaplay.
- Ejercicios para resaltar las ideas principales, subrayar las palabras clave del texto y poner el título al texto especialmente mediante textos del libro de texto y artículos de periódico.
- Ejercicios de relación entre palabras y símbolos (códigos musicales); buscar sinónimos y antónimos, relacionar términos entre sí; ejercicios de verdadero o falso; detectar al intruso; completar frases, etc.
- Redactar las definiciones que se trabajan en clase con otras palabras.
- Sustituir las palabras subrayadas por otras.
- Extraer conclusiones de situaciones o problemas de índole musical trabajados previamente.
- Realizar trabajos de investigación usando al menos dos fuentes diferentes.
- Trabajos o actividades que relacionen la música con otras disciplinas (interdisciplinariedad según lo dicho más arriba).
- Procurar que todos los alumnos respondan preguntas orales en clase.
- Representar ejercicios y textos con diferente nivel de complejidad o exigencia.
- Elaboración de mapas conceptuales.

El profesorado debe motivar y estimular al alumnado para que desarrolle sus capacidades induciéndole a la

observación que favorece el descubrimiento y la creatividad. Para ello, se utilizarán las preguntas sobre audiciones y partituras y la improvisación de melodías. Se debe favorecer el espíritu crítico respetando las manifestaciones de cada uno y su libertad, dentro de un planteamiento de grupo de trabajo en donde el respeto mutuo, el silencio y un buen clima deben reinar en el aula. Este respeto debe reflejarse siempre que los discentes o el docente se expresan o cuando se comentan o critican las obras artístico-musicales que deben hacerse con espíritu abierto y constructivo. Esta área trabaja fundamentalmente con saberes básicos procedimentales dado el carácter práctico y vivencial de la misma. Es la experiencia de la música la que debe llevarnos al aprendizaje de actitudes y conceptos y no al revés. Lo anterior debe combinarse con las actividades de canto, danza, audición y comentarios de textos musicológicos y de prensa, de crítica musical aprovechando los acontecimientos musicales del entorno. La investigación musicológica será otro de los procedimientos empleados, ya sea de campo, ya sea de biblioteca. Los procedimientos más empleados serán aquellos como: audición activa, escritura y lectura musical, comentarios de partituras sobre la audición, comentario de textos musicológicos, improvisación rítmica, psicomotriz, etc., interpretación musical con instrumento, elaboración de mapas conceptuales, elaboración e interpretación de mapas históricos, investigación, exposición y expresión oral, utilización de los medios instrumentales y audiovisuales.

Además el currículo propugna que el aprendizaje debe ser funcional. Esta funcionalidad se refiere no sólo a la aplicación práctica de los conocimientos, sino también al desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad del aprendizaje, es decir, las relacionadas con el aprender a aprender. En cuanto a la metodología específica para el área de Música el docente debe conocer y poner en práctica las propuestas pedagógicas del S. XX donde autores como Orff, Dalcroze, Martenot, Kodaly, Willems, Ward, Schafern, etc. pueden ofrecernos una visión diferente en cuanto a afrontar la enseñanza de la música en el aula. Estas metodologías unidas a la experiencia propia harán de la clase de música un espacio abierto para la creatividad y actividad del alumno, donde la imaginación y el trabajo práctico en grupo ayuden a afianzar mejor los contenidos conceptuales al tiempo que supongan un disfrute a través de la música para el alumnado.

4. Materiales y recursos:

Los recursos didácticos son los medios que sirven como instrumentos para realizar el desarrollo curricular y para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay que diferenciar entre materiales curriculares y recursos didácticos:

- Materiales curriculares: cualquier documento que ayude a la planificación y realización del currículo en los centros: proyectos curriculares, programaciones, etc.

- Recursos Didácticos: facilitan la adquisición de habilidades y destrezas y la formación de actitudes y valores. Aquí distinguiremos entre instalaciones o espacios físicos, recursos materiales y recursos digitales.

1. Espacio físico. Durante el presente curso escolar, todas las clases de música se impartirán en el aula específica de música del centro. El hecho de que las sillas del aula sean de pala facilita cambios de disposición ocasiones de forma rápida y fácil. Así, por ejemplo, para hacer coreografías o trabajar cooperativamente (dinámica del folio giratorio, dinámica del 1-2-4) se puede disponer el aula de otra forma, por grupos, en semicírculo...

2. En el aula contamos con los siguientes recursos materiales:

- Diferentes libros de texto aunque cada alumno tiene un libro propio para uso durante el curso tanto en el aula como en casa. Es de la editorial Casals. Música 2ºESO LOMLOE 2024 ANDALUCÍA; Coordinación editorial: Alex Lobo, Clara Roca.

- Monografías y revistas sobre música.

- Instrumentos de láminas (xilófonos, metalófonos y carillones).

- Instrumentos de pequeña percusión: crótales, maracas, cajas chinas, claves cubanas, triángulos, etc.

- Membranófonos de diverso tipo (tambores, panderos, cajas...)

- Tres pianos electrónicos.

- Un teclado electrónico, modelo Casio CDP S-360, que ha adquirido el les recientemente.

- Dos juegos de ocho notas diatónicas de boomwackers y otro juego de muchos tubos diatónicos con escalas no completas, pero que aumentan considerablemente la colección y que fueron donados por la orientadora del centro el curso pasado 2024-2025.

3. Además de estos recursos materiales hemos de mencionar el uso de recursos educativos digitales:

- Proyector y pantalla más ordenador para poder usar recursos digitales.

- Plataforma Classroom con la cuenta corporativa del centro. Una clase creada para cada grupo en la que se irán

subiendo materiales de diversa índole de forma que el alumnado pueda acceder a la misma.

- Empleo ocasional de plataformas para el uso de recursos educativos digitales tales como Canva y Educaplay (este último sobre todo para realizar ruletas de palabras más conocidas como "pasapalabra") y Plicker.
- La app Primer Xylophone. Esta se utilizará de modo frecuente. El alumnado que use instrumentos de láminas en clase deberá tenerla instalada en sus dispositivos móviles para poder repasar las canciones y piezas musicales fuera de clase. También podrá usarse cualquier otra herramienta para ensayar vía web como por ejemplo, <https://playxylo.com> <https://www.musicca.com/xylophone>.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Si nos centramos en el segundo curso y según se expresa en el capítulo III del Real Decreto de 16 de noviembre de 2022 por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional: la evaluación será continua, formativa e integradora como ya hemos especificado en el apartado "Evaluación" de los Aspectos Generales de la Programación de Música.

Para evaluar recurriremos a técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación (productos o evidencias).

- Las técnicas: son las estrategias para recoger información sobre el objeto de evaluación.
- Las herramientas: son los medios y recursos (soportes físicos) de los que se vale el profesorado para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilitan el tratamiento objetivo de los datos con diferentes finalidades.
- Se evalúa a través de productos o evidencias e evaluación y de instrumentos. Los productos son todo aquello que el alumnado realiza a lo largo del proceso de aprendizaje. Tienen un carácter competencial y son funcionales porque hacen observable lo aprendido. Los instrumentos son productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y de sus respectivas competencias.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contexto de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. En 2º de ESO, todos los criterios de evaluación dentro de una misma competencia específica tendrán el mismo valor. A su vez, cada competencia específica tendrá un valor de porcentaje de forma que todas ellas, en nuestro caso, cuatro, conformen un 100%.

Las técnicas de evaluación serán: la de la observación sistemática:

- Observación de la capacidad de atención, concentración y silencio en clase, especialmente a la hora de hacer música en grupo o individualmente y a la hora de escuchar y analizar piezas musicales.
- Observación y registro del grado de motivación, interés, esfuerzo, participación, cooperación, solidaridad y empatía.
- Observación de los hábitos de trabajo y capacidad del alumnado para plantear y resolver problemas.
- Observación de la actitud de respeto hacia compañeros, profesorado y en general toda la comunidad educativa, del respeto a las normas de convivencia del centro en general y del aula en particular así como al material y mobiliario.
- Observación de la aportación diaria del material.

De entre los productos que trabajaremos, seleccionaremos nuestros instrumentos de evaluación que nos darán la evidencia del aprendizaje adquirido. Los principales productos e instrumentos empleados para evaluar serán:

- 1- Escritos: cuestionarios, formularios, esquemas, resúmenes y test.
2. Representados: canciones, interpretaciones de piezas musicales individuales y grupales con instrumentos de viento (flauta dulce) o de percusión: láminas (metalófonos, xilófonos y carrillones) y boomwhackers. Interpretación de ejercicios de percusión corporal, presentaciones orales, espectáculos y dramatizaciones y danzas, bailes y coreografías, eventos musicales organizados por el Departamento o en los que colabore.
3. Digitales: videos, audios grabados, podcasts y posibles entradas a un blog.
4. Visuales: murales, álbumes, posters, musicogramas y partituras.
5. Otros: experimentos, juegos, pruebas orales en clase, pruebas prácticas y resolución de problemas y ejercicios sobre terminología y el lenguaje musical.

Las herramientas para evaluar serán principalmente:

- Las listas de cotejo.
- Las escalas de observación.

- El registro anecdótico.
- La rúbrica analítica. Esta será la más empleada especialmente aplicable a los productos e instrumentos de interpretación musical en todas sus dimensiones (vocal, corporal y principalmente instrumental).

Para obtener una calificación positiva en la materia de Música, será necesario alcanzar una nota igual o superior a 5 al final de curso. Esta calificación se obtendrá de la nota media obtenida en cada uno de los criterios de evaluación. A su vez, cada criterio de evaluación tendrá una calificación final que será la media de entre todas las notas asignadas al mismo criterio. Todos los criterios de evaluación dentro de una misma competencia específica tendrán el mismo valor. A su vez, cada competencia específica tendrá un valor de porcentaje de forma que todas ellas, en nuestro caso, cuatro, conformen un 100%. Si al finalizar el primer o segundo trimestre por diversos motivos no se pudiera llegar a evaluar algún criterio, la nota se obtendrá de hacer una proporción del total del porcentaje empleado para evaluar como si hubiéramos utilizado el 100 % de los criterios.

A la hora de redondear las calificaciones del alumno una vez se obtenga la media de los distintos criterios de evaluación, se tendrá en cuenta positivamente la actitud hacia el aprendizaje y todo lo que ellos supone: esfuerzo, participación dentro del aula, trabajo dentro y fuera del aula y entrega o presentación de actividades.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre:

- Unidad 0: Obertura: evaluación inicial.
- Unidad 1: La clasificación de la Música: tipos y géneros./Situación de Aprendizaje: Cada cosa en su lugar.
- Unidad 2: La música clásica, culta o seria./Situación de Aprendizaje: Lo que pasó, pasó

Segundo trimestre:

- Unidad 3: La música urbana. /Situación de aprendizaje: Sonidos urbanos, sonidos de ciudad.
- Unidad 4: La música en los medios de comunicación. /Situación de aprendizaje: El podcast con peluca

Tercer trimestre:

- Unidad 5: La música en Andalucía./Situación de aprendizaje: Descubriendo el duende.
- Unidad 6: Punto final./ Situación de aprendizaje: Música a todo color.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante el presente curso, las actividades del Departamento de Música complementarias seguirán teniendo un importante peso. De este modo, se intentará participar con otros Departamentos que organicen actividades y requieran del discurso musical, señalamos las que ya sabemos contando con que a lo largo del curso pueden surgir nuevos proyectos interdisciplinares.

- Departamento de Inglés. Debido a la existencia de un Programa Bilingüe en nuestro centro, el Departamento de Música se ofrece a participar en alguna actividad que se pueda desarrollar a lo largo del curso y pueda tener relación con la Música.

En cuanto a las actividades extraescolares que se pretenden llevar a cabo señalamos:

1. Concierto de Alberto de Paz. Se intentará que el pianista cordobés pueda asistir a la localidad de La Carlota, en el salón de actos del ayuntamiento para dar un concierto al alumnado de Música de 1º y 2º (si sobran plazas, se ofertaría a 4º de Música también). Se trata de un concierto didáctico que ofrece Alberto de Paz para mostrar las posibilidades de la improvisación musical de un modo didáctico y adaptado a su nivel, titulado: "Un piano de alucine". Si esta actividad no se llevara a cabo, se intentaría asistir al Concierto Didáctico organizado por la Diputación de Córdoba para los centros escolares de la provincia en el que la Orquesta de Córdoba interpreta un repertorio con alguna temática en común y que aún está por determinar.

2. Patio Joven. En coordinación con el Departamento de Orientación organizar una muestra de talentos para que el alumnado que lo desee enseñe al resto habilidades y competencias que pueden ser, en algunos casos, artísticas y musicales: tocar un instrumento, cantar una canción, bailar, hacer gimnasia rítmica, etc. La idea es hacer dos veces la representación (dos pases). Un pase se haría para mostrarlo al alumnado que viene a conocer el centro

procedente de los colegios y que serán futuros alumnos, así como a las familias que lo deseen. El otro sería para llevarlo a cabo en el salón de actos del ayuntamiento para el propio centro, para los propios compañeros.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En 2º de ESO, a comienzo de curso, existen tres alumnos a los que habrá que aplicarle un Programa de Refuerzo del Aprendizaje para recuperar la materia de Música pendiente de 1º. Además, hay dos alumnas que tendrán que recuperarla porque también la tienen pendiente pero están matriculadas en el curso de 3º de ESO. Por otro lado, hay uno que al ser repetidor y tener la asignatura de Música del curso pasado entre las materias suspendas también habrá que aplicarle un Programa de Refuerzo del Aprendizaje.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés;), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de

la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos

(tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14000321

Fecha Generación: 09/11/2025 18:53:36

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

- | |
|---|
| 4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. |
| 6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X						
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.